



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Arrendamiento de fincas*

Aprobado por sesión del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 27 de agosto de 2020, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, mediante procedimiento de subasta pública, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, por 4 campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2020-2021 y finalizando en la campaña 2023-2024.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta pública, sistema tradicional de pujas a llana.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación es el señalado en la cláusula 1 del pliego de condiciones para cada uno de los lotes determinados en el mismo y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada lote.

5. – *Garantía provisional:* No se requiere.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, sita en Villagonzalo Pedernales, en la plaza de la Constitución, n.º 1 en horario de 9 a 14, de lunes a viernes, en la sede electrónica: <https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es/> o solicitándolo al email [ayuntamiento@villagonzalopedernales.es](mailto:ayuntamiento@villagonzalopedernales.es)

8. – *Celebración de la subasta:* La celebración de la subasta tendrá lugar a las 12:00 horas del día 23 de septiembre de 2020. El acto será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de la localidad de Villagonzalo Pedernales.

En Villagonzalo Pedernales, a 27 de agosto de 2020.

La alcaldesa,  
María Purificación Ortega Ruiz